

# Arquitectura militar y aspectos constructivos de las fortalezas bajomedievales. Origen, función, contexto y evolución de las fortalezas de Altamira, Vimianzo y Cira

Carlos J. Galbán Malagón

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

**Departament d'Història Medieval Paleografia i Diplomàtica**

Programa de doctorado:  
**Ciències de l'Antiguitat**  
*(Bienni 2006/2008 )*

**ARQUITECTURA MILITAR Y ASPECTOS CONSTRUCTIVOS DE LAS  
FORTALEZAS BAJOMEDIEVALES.  
ORIGEN, FUNCIÓN, CONTEXTO Y EVOLUCIÓN DE LAS  
FORTALEZAS DE ALTAMIRA, VIMIANZO Y CIRA**

**CARLOS J. GALBÁN MALAGÓN**

2011

Tesis Doctoral dirigida por:  
Dr. José Ignacio Padilla Lapuente  
*Profesor titular del Departament d'Història Medieval Paleografia i Diplomàtica*

## 2.-Tradición Historiográfica

### 2. 1.-El estudio de las fortalezas en la Terra de Santiago

Desde una perspectiva y metodología puramente histórica los estudios dedicados a fortalezas en el ámbito del Reino de Galicia y, en concreto, en el ámbito de lo que fue la *Terra de Santiago* en el tránsito de la Baja Edad Media han venido sufriendo un sesgo importante derivado del éxito historiográfico de la *Guerra Irmandiña* (c. 1465-1469)<sup>2</sup>.

En este sentido, a las fortalezas se les asignó un papel contextual por parte de los historiadores dedicados a la Baja Edad Media. Si en la mayoría de trabajos prosopográficos sobre nobleza son meramente la residencia señorial, cuna de un linaje más o menos importante, o el centro de un señorío<sup>3</sup>; para los estudios más centrados en el siglo XV son el marco pasivo de las acciones *irmandiñas*<sup>4</sup>. El peso del *Pleito Tabera-Fonseca*, con su amplísimo conjunto de testimonios alusivos a fortalezas, permitió que, en apariencia, las lagunas documentales pudieran ser sorteadas. Así, la atracción historiográfica que ejercía la *Santa Irmandade do Reino de Galicia* derivó en que se dieran determinados hechos por comprobados: los derribos. Las fortalezas habían sido destruidas por los *irmandiños*, algunas de ellas reconstruidas después, la mayoría definitivamente abandonadas y, en cierto modo, olvidadas. Ciertamente algunas de las reconstruidas volvieron a derrocarse ya que, supuestamente, formarían parte de “un feudalismo de fortaleza, caballería e malfeitorías”, visión tal vez justificable por alguna referencia cronística de la época: “Ficiéronse ansimesmo en aquellos tiempos por todo aquel Reyno muchas fortalezas, sin licencia de los Reyes pasados, donde continuamente estaban ladrones e robadores que tenían los pueblos sujetos”<sup>5</sup>.

Esto provocaba una doble visión imprecisa de las fortalezas; primero, las fortalezas son el contexto, el medio y la expresión del poder coercitivo señorial y, segundo, el control de las mismas significa necesariamente poder y control social.

El problema real se hallaba, en nuestra opinión, en que el estudio interdisciplinar, de los propugnáculos *per se*, no había sido desarrollado, ni ha habido tentativas claras de realizarlo. Pero si en algunos casos se hubiera desarrollado una búsqueda documental diacrónica, comprobaríamos cómo hay fortalezas que, bien entrado el siglo XVI, aún están en pie y en uso; ejerciendo funciones que se suponían desaparecidas con la construcción y entrada del Estado

---

<sup>2</sup> Tema que no siempre ha despertado el merecido interés de los investigadores fuera de Galicia. Sobre los *irmandiños* vid. COUSELO BOUZAS, J., 1926b, ÁLVAREZ, S., 1966, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., 1975, GUTIÉRREZ, J. I., 1975, BECEIRO, I., 1977, VALDEÓN, J., 1979, LÓPEZ CARREIRA, A., 1987, 1992, 2006, 2006b y, ultimamente, LÓPEZ SABATEL, J. A., 2008: 103 y ss, BARROS, C., 2009 y DEVIA, C., 2009.

<sup>3</sup> Causando la impresión de que el análisis de fortalezas es más un derivado de los estudios sobre nobleza que una fuente posible de información, PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., 2010: 62-64. Cf. SÁNCHEZ, X. M., 2010b: 118.

<sup>4</sup> Destaca además el hecho de que no hay un consenso en torno al número de fortalezas destruidas, coincidiendo, en cambio, cifrarlo como ampliamente superior a 100 fortalezas.

<sup>5</sup> Cf. BARROS, C., 2009: 125, LÓPEZ SABATEL, J. A., 2008 : 108-109 y FERNÁNDEZ, L., 1982, t. I: 102.

Moderno, atribuido a los Reyes Católicos<sup>6</sup>. De este modo, sería conveniente revisar con cuidado las fechas de la desaparición de las fortalezas al mismo tiempo que se reconsidera qué se entiende por fortaleza en la documentación alusiva a este contexto histórico y qué funciones se ejercen desde cada una.

El que este último enfoque no sea el más difundido entre los investigadores más centrados en el tema *irmandiño*, explica el porqué no se ha avanzado prácticamente nada en la revisión histórica del registro arquitectónico bajomedieval; dado que las fortalezas son un mero complemento ilustrativo de otros temas más ‘interesantes’.

Esto deriva en una sucesión de referencias centradas en el período *irmandiño*, convertido en la verdadera piedra de toque de la Baja Edad Media gallega<sup>7</sup>. Por tanto, la desaparición de las fortalezas se convierte en algo así como una ‘gloria póstuma’ más de la historia del Reino de Galicia. Tendencia que ha llevado a atribuir a los *irmandiños* una voluntad revolucionaria anacrónica, carente de todo sentido histórico, y muy difundida y aceptada a nivel social. Perspectiva en la que no se suele tener en cuenta aspectos tan necesarios como los meros requisitos materiales para efectuar los derribos y/o las reconstrucciones, basándose en referencias contradictorias y no en la interpretación del propio registro arqueológico. Del mismo modo, hay que tener presente que no ha habido intentos de analizar la pervivencia de fortalezas pertenecientes a casas señoriales afines con el movimiento *irmandiño*.

A pesar de tales divergencias interpretativas respecto a las fortalezas, a nivel histórico se han revelado, en cambio, muy útiles de cara a renovar las perspectivas de análisis<sup>8</sup>. No obstante, han lastrado la propia interpretación arqueológica de las mismas que tenía que afrontar ideas y condicionantes historiográficos asumidos en otros campos<sup>9</sup>. Consideremos, por ejemplo, que los niveles de destrucción, que presentan algunas fortalezas, no son simplemente atribuibles a los *irmandiños* porque una crónica, un nobiliario o un testigo de principios del siglo XVI digan que los hermanos destruyeron tal o cual fortaleza; los constantes enfrentamientos entre señores se suceden durante prácticamente todo el siglo XV y discernir, por tanto, a partir del registro arqueológico diferencias cronológicas de pocos años es complicado. La datación de las posibles destrucciones puede variar décadas entre sí y en algunos casos ni siquiera eso, por lo que el registro arqueológico debería ser especialmente claro para poder discernir cuándo y cómo. Pensemos en el propio caso de las fortalezas de Picosacro, Rocha Forte, Lobeira o Rianxo;

---

<sup>6</sup> Vid. los matices de McKENZIE, D., 1984: 70 (n. 36). Igualmente la presencia de violencias y abusos en el contexto gallego de la segunda mitad del XV, tras los *irmandiños*, y primeras décadas del XVI podría responder a una dinámica similar. Vid. sobre un contexto similar las hipótesis y sus problemas en FIRNHABER-BAKER, J., 2010b: 39-43, 52 y ss.

<sup>7</sup> Unos ejemplos recientes serían BARROS, C., 2006 y 2009, en los que se realiza un análisis local de la revuelta y que se traduce en explicar con gran habilidad el contexto histórico pero trasponiendo una cierta perspectiva teleológica en el que las malvadas fortalezas han de caer necesariamente. Vid. PEIRÓ, M. N., 2007: 174.

<sup>8</sup> Vid. PARDO de GUEVARA, E., 1993, BARROS, C., 1990, 1993, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., 1975 y, especialmente, McKENZIE, D., 1984.

<sup>9</sup> Algo que no es exclusivo del estudio arqueológico de los propugnáculos bajomedievales, vid. RODRÍGUEZ RESINO, A., 2008: 223.

ejemplares que no plantean demasiadas dificultades para hallar referencias escritas a lo largo del siglo XV. A ello, se añade un hecho: las fortalezas en su entorno son una cantera de piedra ya trabajada excepcionalmente buena y pocas veces desaprovechada.

Por tanto, hay destrucciones y desmantelamientos de fortalezas documentados, con un más que probable motivo propagandístico, ya en la *Historia Compostelana*, en los *Hechos de don Berenguel de Landoria* y en otras fuentes<sup>10</sup>. A medida que nos acercamos al siglo XV se hacen innumerables. Es posible notar en la documentación escrita que hay una cierta tensión en el ámbito de la sede compostelana por evitar a toda costa la consolidación de los linajes en determinadas fortalezas. Y estas referencias documentales no son siempre escuetas o de difícil ubicación cronológica, sino que hay verdaderas peticiones y actas de derribo.

Paralelamente, con el avance de la ‘Arqueología Profesional’ se han ido sacando a la luz, especialmente en el ámbito urbano, toda una serie de yacimientos que en mayor o menor medida se ha intentado documentar; desgraciadamente, la labor arqueológica puede ser ejemplar pero no siempre se ve acompañada de un trabajo de análisis del registro escrito adecuado, ya sea por falta de tiempo, de medios, de especialistas o por la inexplicable falta de interés de las administraciones públicas en financiar los estudios de materiales y el análisis de los registros escritos<sup>11</sup>.

Así, hasta hoy, la lista de fortificaciones medievales, excluyendo cercas urbanas, iglesias encastilladas y palacios urbanos, que han sido objeto de algún tipo de hallazgo o intervención se limita principalmente a: A Lanzada, Allariz, Altamira, Aranga, Araúxo, Castro Caldelas, Moeche, Nogueirosa, Lobeira, Pambre, Pena Aguieira, Pena Frouseira, Ribadavia, Rocha Forte, Rocha Branca, Soutomaior, Torres do Oeste, Vilanova y Vimianzo<sup>12</sup>. Si pudiésemos comparar el número de intervenciones arqueológicas en contextos bajomedievales con asentamientos de otros períodos, caso de la *cultura castrexa*, veríamos que el volumen de datos aportado únicamente por la arqueología es poco significativo (aunque sólo a nivel

---

<sup>10</sup> Vid., por ejemplo, FALQUE, E. (ed.), 1994: 352, 534 y DÍAZ y DÍAZ, M. C., et alii (eds.), 1983: 97, 143-147, 153.

<sup>11</sup> Ha habido intervenciones relevantes, para el estudio del período medieval, en localidades de cierta importancia histórica como Santiago de Compostela, Padrón, Noia, Pontevedra y Ourense. Vid. por ejemplo RODRÍGUEZ SAIZ, E., 2005, BONILLA, A. y CÉSAR, M., 2005, XUSTO, M. y FARIÑA, F., 2007, CHAO, F. J., 2007, GONZÁLEZ LÓPEZ, M. A., 2007, SUÁREZ, J., 2007, 2001, AA.VV. [2007-2008], BARBEITO, V. y RÚA, V., 2008 y CERQUEIRO, D. y LUACES, J., 2009. Respecto al destacado caso de Compostela cf. lo que se decía en su momento sobre el papel secundario de las fuentes arqueológicas LÓPEZ ALSINA, F., 1988: 93-94. Recientemente también se ha intervenido en la fortaleza arzobispal de Pontevedra.

<sup>12</sup> Sobre estas fortalezas vid. BARREIRO, B., 1888, VIQUEIRA, V., 1960, FARIÑA, F., 1974, FARIÑA, F. y FILGUEIRA, J., 1976, PORTELA, E. y PALLARES, M. C., 1993, EGUILLETA, J. M., 1996, CHAO, D., 2001, CÉSAR, M. y BONILLA, A., 2003, CANO, J. A. y PRESEDO, A., 2000, CASAL, R., et alii, 2004, 2005, 2006, 2007, CASAL, R. y ACUÑA, F., 2007, ROUCO, M. J., 2007, CONDE, N., 2007, LEMA, X. M. y MOUZO, R., 1998: 11, GONZÁLEZ, C., 1998: 305, CONDE, F. G., 2007: 277 y BONILLA, A. et alii, 2010. Más allá de los límites gallegos interesan las intervenciones en algunas de las fortalezas que tuvo el conde de Lemos en El Bierzo, vid. PARDO, S. et alii, 1993 y CORTÉS, J. L. y OLIVERA, M. R., 1995.

cuantitativo). Los estudios de conjuntos de materiales arqueológicos contextualizados en fortalezas gallegas son, a día de hoy, escasos<sup>13</sup>.

Pese a todo ello, se han efectuado algunos estudios sobre sistemas de fortificaciones en conjunto. Normalmente, llevados a cabo desde una perspectiva basada en la documentación escrita.

El sistema castral que más interés ha suscitado en tierras gallegas, hasta la fecha, es el de la mitra compostelana; ya que presenta una relevancia histórica considerable especialmente en el período altomedieval. Asimismo, esta preeminencia viene dada por la relación directa de las fortalezas compostelanas con otros temas más desarrollados en la historiografía medieval, por la propia importancia de la sede y por la calidad y disponibilidad de sus registros escritos.

Así, el desarrollo del análisis de la red monástica, la gran expansión territorial de la sede a golpe de la munificencia real (destacando la habilidad de Diego Gelmírez en la captación de la misma), la organización del espacio desde la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media, las relaciones económicas y las fiscalidad dentro del señorío eclesiástico se suman en el uso de las fortalezas como elemento ilustrativo.

Este protagonismo de la sede compostelana en la historia del Reino de León despertaba en todo caso interés en algunas fortalezas significativas o en las obras desarrolladas por determinados arzobispos<sup>14</sup>, pero dejaba poco espacio a un análisis diacrónico de las mismas de cara a contextualizarlas. Tengamos como ejemplo de este tipo de aproximación el análisis de las vicisitudes de las donaciones y tomas reales de fortalezas ubicadas en el litoral de las actuales provincias de A Coruña y Pontevedra, o las hipótesis sobre el origen de las fortificaciones relacionables con los *commissa* altomedievales que estructuraron gran parte del territorio gallego<sup>15</sup>. En este caso, la mayoría de estudios adolecen de una perspectiva arqueológica, especialmente para época prefeudal<sup>16</sup>, que intente correlacionar las fuentes de información; puesto que, al margen de la vida útil de las fortificaciones altomedievales, por su ubicación muchas fortalezas claramente abandonadas se reocupan en el XV -como por ejemplo Darbo, la reubicación de las defensas de Pontesampaio, la puesta en funcionamiento de Alcobre o la reocupación de Cotobade- lo que indica que *a priori*, la recurrencia de muchos propugnáculos en el devenir histórico ha de tener un posible correlato documental que, como mínimo, debe ser contemplado con precisión.

---

<sup>13</sup> Al margen de las noticias y resúmenes incluidos en las monografías vid. GONZÁLEZ, G., 2006, MARTÍNEZ, J. R., 2006, BONILLA, A. y CÉSAR, M., 2005, CÉSAR, M. y BONILLA, A., 2003, AA.VV., 1991: 223-224 y SUÁREZ, J. et alii, 1989.

<sup>14</sup> Casos como las diversas obras en la catedral o la edificación del palacio arzobispal por Gelmírez, vid. por ejemplo MARTIN, T., 2010 y CARRERO, E., 2005. Tengamos en cuenta las numerosas aportaciones y trabajos de A. López Ferreiro a la historia de la sede, incluyendo el análisis de la fortaleza de Cira, LÓPEZ FERREIRO, A., 1960 (vid. PEINADO, N., 1969). Cabe señalar como factor concomitante el propio protagonismo de la Universidade de Santiago de Compostela como único centro de formación e investigación hasta los 90, PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., 2010.

<sup>15</sup> ANDRADE, J. M., 2004 y RODRÍGUEZ RESINO, A., 2008.

<sup>16</sup> Vid. las interesantes perspectivas de GUTIÉRREZ, J. A., 2003: 9 y ss.

Si bien habría que esperar a la publicación del *Pleito Tabera-Fonseca*, editado por A. Rodríguez González<sup>17</sup>, para contar con un *corpus* de datos suficientemente interesante para intentar correlacionar fortalezas, territorio y sociedad. Entre estos primeros trabajos, sin un carácter erudito o utilitario, surgidos a raíz de esta fuente destacaríamos las primeras aproximaciones de J. Couselo Bouzas y, partiendo de la labor de A. Rodríguez González, los análisis de M. X. Miramontes Castro y A. Fachado Estévez<sup>18</sup>. En los dos últimos se combinan la documentación escrita y la arqueológica, en aras de intentar reconstruir el registro y su sentido. Estos autores articularon sus investigaciones en torno a conjuntos de fortalezas relacionados por titularidad, geografía y menciones en la misma fuente. Aunque en su análisis del señorío de la mitra J. Barreiro ya planteaba hipótesis útiles para analizar las fortificaciones episcopales como sistema<sup>19</sup>.

Por otro lado, en su excelente análisis del arzobispado compostelano desde 1150 hasta 1400, M. González dedicó cierta atención al papel de las fortalezas en el conjunto señorial, aunque se trataba de un análisis contextual más que de un estudio pormenorizado que, aún así, prestaba cierta atención tanto a los linajes dependientes de la mitra como a su asentamiento territorial. Y, por ello, tanto a las fortalezas que éstos detentaban como a los condicionantes que existían en la *Terra de Santiago* para el asentamiento de fortalezas<sup>20</sup>. Una de las principales innovaciones del análisis de esta autora lo constituye el diferenciar correctamente los pazos y fortalezas de la mitra de cara a entender su implantación territorial y las funciones que ejercen en una cronología que va del siglo XII al XV<sup>21</sup>.

También se ha realizado algún trabajo de conjunto sobre fortalezas al margen de su titularidad, o de la abundancia documental relativa a las mismas, centrándose más en su papel de mediatización del tránsito o su papel ejemplarizante<sup>22</sup>. Destacan, asimismo, los amplios trabajos dedicados a fortalezas de la Corona de Castilla de E. Cooper, aunque su aproximación al registro arquitectónico gallego no es demasiado específica y, desgraciadamente, consagró la

---

<sup>17</sup> Los diversos ejemplares documentales que constituyen las probanzas ya habían sido utilizadas por diferentes autores pero su edición ha dotado a los investigadores de una herramienta capital (y controvertida) para el análisis de fortificaciones, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (ed.), 1984. Desgraciadamente la edición carecía de un estudio previo que contextualizaría las visitas dentro de los registros elaborados por el entorno arzobispal. Vid. PALLARES, M. C. y PORTELA, E., 1988: 9.

<sup>18</sup> Vid. COUSELO BOUZAS, J., 1926, MIRAMONTES, M. X., 1987 y FACHADO, A., 1990. El primero analizó sucintamente, y asignó localización a los Palacios de Santiago, Rocha Blanca, Rocha Forte, Oeste, Lobeira, Peixón, A Lanzada, Caldas de Reis, Torres de Pontevedra, Ponte Sampaio, Castrizán, Casa de la Cámara, Penzo, Darvo, Montes, Rodeiro, A Barreira, Melide, Palmeira, El Tapal, Peñafiel, Outes, Xallas, Mesía y Pico Sacro. M. X. Miramontes, a su vez, estudió las fortalezas de Rocha Branca, Castro de Francos, Rocha Forte, Insua de Veá, Pico Sacro, Torre de Ximonde, A Barreira, Castro de Gundián, Cira, Lema, Grobas, Melide, San Xurxo, Altamira, Broño, Xallas, Outes y Peñafiel. Por su parte, A. Fachado, se centraba en la zona norte de la provincia de A Coruña, estudiando Adregonde, Ambroa, Andeiro, Andrade, Aranga, Brozoo, Caamouco, Callobre, Castenda, Cerdedo, Cillobre, Ferreira, Figueroa, Mens, Mesía, Mirón/Meirón, Moeche, Mota de Ois, Morgade, Motrín de Pruzos, Narahío, Parada, Pontedeume, Porras-Beldoña, Seixo, Val de Veiga-Celas, Vilamourel y Vimianzo.

<sup>19</sup> BARREIRO, J., 1987.

<sup>20</sup> GONZÁLEZ, M., 1996.

<sup>21</sup> Llega a situar 63 edificios, entre fortalezas y pazos, GONZÁLEZ, M., 1996: 184-185, aunque recoge parcialmente algunas impresiones previas de BARREIRO, J., 1987: 316, 464 a este respecto.

<sup>22</sup> Vid. PARDO de GUEVARA, E., 1986 y VALDÉS, M. R., 2008. El último constituye un buen ejemplo de las nuevas perspectivas aplicadas al estudio de fortalezas.

asociación hipotética de los recintos fortificados medievales de tendencia circular con la preexistencia de castros<sup>23</sup>.

En esta línea, de compilación y recogida de informaciones, se encuentra una larga tradición en la que se hallarían los trabajos de A. del Castillo sobre arquitectura en Galicia, reservando un amplio apartado a fortalezas en el que se establecen unas primeras hipótesis y algunos tópicos sobre los propugnáculos gallegos (como, por ejemplo, la relación entre la creación de fortificaciones costeras con los ataques sarracenos y normandos) que aún merecen atención por parte de la investigación, y los de C. Martínez Barbeito<sup>24</sup>.

Cabría resaltar, además, la realización de *El Inventario documental y gráfico de las fortalezas medievales de Galicia* a cargo del IEGPS; en este proyecto confluyeron la visita física de fortificaciones con la criba e indagación bibliográfica y documental, constituyendo realmente el *corpus* de referencia para las fortalezas gallegas desde la Alta Edad Media en adelante<sup>25</sup>. Si bien aún estaría pendiente su sistematización y publicación final, presentó la virtud añadida de que conllevó, o favoreció, la edición y difusión de algunas fuentes de utilidad inestimable para el investigador<sup>26</sup>.

Paralelamente, como hemos señalado, la Arqueología se ha ido introduciendo en el estudio de las fortalezas, ya sea desde el campo de la 'Arqueología Profesional' como desde el ámbito de la investigación académica (aunque con objetivos y ritmos diferentes<sup>27</sup>), sin embargo no es un campo especialmente prioritario<sup>28</sup>. Del mismo modo, destaca en las últimas publicaciones una preocupación por el análisis territorial del registro arqueológico con la aplicación, por ejemplo, de Sistemas de Información Geográfica y diferentes tipos de herramientas metodológicas. Aunque esta clase de análisis tiene, al menos en el caso gallego, claros precedentes metodológicos desde la Historia Medieval, con algunos trabajos pioneros sobre lectura histórica del paisaje<sup>29</sup>. En la continuación de esta línea destacarían los trabajos de J. C. Sánchez Pardo centrados en el ámbito de la tierra de Nendos y en la zona del monasterio de Celanova, dedicados a cronologías tempranas y al análisis del hábitat rural, pero que anticipan un acervo metodológico actualizado que podría permitir grandes avances de aplicarse a otras cronologías, los de R. Blanco y S. García, dedicados a fortalezas de Edad Moderna, y los de A. Rodríguez Resino, dentro propiamente de la *Terra de Santiago* y sus orígenes<sup>30</sup>. Aunque

---

<sup>23</sup> COOPER, E., 1980-1981, 1991. Idea arriesgada precisamente por la necesidad de evidencias claras más allá de las formales y tipológicas.

<sup>24</sup> CASTILLO, A. del, 1936, MARTÍNEZ, C., 1986 y vid. RECUERO, M., 2008: 26. Cf. MORALES, E., 2006: 143.

<sup>25</sup> Un resumen del proyecto y un avance de sus conclusiones en PARDO de GUEVARA, E. et alii, 2007. Vid. asimismo las propuestas y metodología del proyecto *CASTELLA*, GUTIÉRREZ, J. A. y SUÁREZ, P., 2007.

<sup>26</sup> OLIVERA, C., 2000, 2004 y LADERO, M. A., 2005.

<sup>27</sup> ESCALONA, J., 2009: 131-132, 135-137 y QUIRÓS, J. A., 2009: 176-177, 181, 184, 186.

<sup>28</sup> PALLARES, M. C. y PORTELA, E., 1988: 19, FARIÑA, F. y SUÁREZ, J., 1988, XUSTO, M. y EGUILETA, J. M., 1992, LÓPEZ, J. y RODRÍGUEZ, M., 1993 y vid. PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., 2010: 82.

<sup>29</sup> PALLARES, M. C. y PORTELA, E., 2000, PORTELA, E. y PALLARES, M. C., 1993, 2007.

<sup>30</sup> Vid. SÁNCHEZ PARDO, J. C., 2006, 2007, 2009, BALLESTEROS, P. y BLANCO, R., 2009, BLANCO, R. y GARCÍA, S., 2005, SORALUCE, J. R., 1985 y, para los avances en la búsqueda de modelos de análisis territorial en el tránsito de la Tardoantigüedad al Medievalo, SÁNCHEZ PARDO, J. C. y RODRÍGUEZ RESINO, A., 2009,



tal vez el problema más grave de estas metodologías es su interacción con las fuentes escritas, siendo a veces demasiado dependientes de colecciones documentales editadas, o incluso de catalogaciones, por lo que pueden adolecer de precisión en aspectos cualitativos y contextuales que se magnifican al realizar estudios en cronologías amplias<sup>31</sup>. Esto es, la documentación escrita requiere siempre de una crítica adecuada de cara a la validez de la información que aporta. Algo que es especialmente peligroso en el ámbito gallego, que cuenta con un envidiable registro documental para la Alta Edad Media gracias a la presencia de grandes instituciones eclesiásticas interesadas en la conservación y el registro de sus propiedades.

Recientemente se han desarrollado trabajos que pretenden poner en relación las fortalezas y el territorio en el que se insertan con un teórico carácter diacrónico. Lo que se aplica especialmente al estudio del período altomedieval, donde abundan donaciones reales que entran en detalle en la delimitación de honores y otros límites territoriales.

En este sentido, los primeros trabajos monográficos de J. Anido han ido recogiendo también el interés por las fortalezas desde esa vieja-nueva perspectiva territorial, ya presente en los trabajos sobre evolución del señorío compostelano de F. J. Pérez Rodríguez o los de X. Rey y A. M. Framiñán sobre la formación del coto de Xallas, en paralelo a los avances en el análisis arqueológico del poblamiento rural en la Edad Media o al análisis de la arquitectura urbana de la sede. Pero este enfoque tiende, al analizar lo que suponen las fortificaciones en el paisaje político medieval, a presentar un carácter ‘administrativo’; ya sea en cronologías tempranas o tardías (siendo, en todo caso, deudor de las principales fuentes editadas para lo que se refiere a los siglos XV-XVI)<sup>32</sup>. Recogiendo, con ello, parcialmente algunas líneas de trabajo propias de la historiografía anglosajona. Si bien, aún no ha habido un interés claro en el debate sobre la perspectiva a aplicar, ‘funcionalista-militarista’ o ‘simbólica’. Debate que, en torno al análisis de las fortificaciones alto y bajomedievales de Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda, sí viene levantado una interesante polémica entre Historia Medieval, Arqueología y sus divergencias metodológicas en torno a un mismo objeto de estudio, poniéndose de relieve la necesaria interacción de metodologías y nuevas perspectivas.

---

RODRÍGUEZ RESINO, A., 2008, 2007, 2005. Sobre esto último vid. ESCALONA, J., 2009: 122 y ss. Por otro lado, las intervenciones arqueológicas en el campamento romano de Cidadela, parecen haber revelado fases de uso tardoantiguas y altomedievales, vid. COSTA, J. M., 2010: 199-200.

<sup>31</sup> Vid. PORTELA, E. y PALLARES, M. C., 1993, 2007 y PALLARES, M. C. y PORTELA, E., 2000. Cf. las reflexiones sobre este particular para época altomedieval en RODRÍGUEZ RESINO, A., 2006. Cf. SÁNCHEZ, L., 2004, aunque centrado en este caso en edificios religiosos. Para un ejemplo reciente de análisis de conjuntos fortificados y nuevas metodologías vid. TOSCANO, M., 2008. Si bien este último no realiza ninguna prevención clara respecto a los posibles sesgos del registro escrito, cf. SÁNCHEZ PARDO, J. C., 2007: 108, FLEMING, R. y LOWERRE, A., 2004 y GIANATEMPO, M. y GIORGIO, A., 1996: 31 y ss.

<sup>32</sup> ANIDO, J., 2007, 2008, CARRERO, E., 2000, vid. GIANATEMPO, M. y GIORGIO, A., 1996: 27 y MARAZZI, F., 1995. En cambio, en los recientes artículos monográficos de GONZÁLEZ PAZ, C. A., 2009 y GÓMEZ, C., 2008 se realiza una mejor combinación de fuentes con carácter diacrónico de las que pueden obtenerse datos con una utilidad directa para la indagación arqueológica. En PÉREZ RODRÍGUEZ, F. J., 2000 ya se dedica cierta atención a las fortalezas altomedievales de Cotobade, Darbo, San Paio, Cedofeita, Cira, Oeste y A Lanzada y su relación con la configuración de territorios específicos, así como a fortalezas con cierto interés de cara a entender la expansión de la *Terra de Santiago* en momentos posteriores: Xallas y Rodeiro. Igualmente en REY, X. y FRAMIÑÁN, A. M., 2003 se da cierta importancia a la fortaleza altomedieval de San Jorge y al devenir de la de Xallas.

Desde luego la postura más ‘simbólica’ dentro de la *castellología revisionista* ha tenido una mejor acogida general en los ámbitos de la Arqueología y la Historia del Arte. Nos referimos a la disputa historiográfica que se ha dado en llamar *Battle for Bodiam Castle*, y que se venía originando a partir de los pioneros análisis de C. Coulson en torno a la concesión real de licencias de almenado y a la reflexión en torno al sentido verdadero de la arquitectura fortificada y a sus funciones<sup>33</sup>. Planteando una visión holística del fenómeno de fortificación señorial que intenta superar reduccionismos previos mediante el debate y la confrontación de perspectivas. Las cuestiones derivadas del mismo han permitido plantearse la validez de la documentación escrita para la datación de fortificaciones, la necesidad de reinterpretar las fortificaciones como palimpsesto de proyectos diversos e incluso sus posibles significados como producto de contextos territoriales y sociales concretos. A lo que hay que añadir la visión de la fortificación como núcleo desde el que se generan en el entorno inmediato *paisajes diseñados* específicamente desde una perspectiva señorial que parte de las fortalezas. Reintroduciéndolas, por tanto, como forma, medio y producto de una mentalidad a debatir<sup>34</sup>.

Tal debate, guerra o estatus (determinismo funcional o simbólico), parece al margen de la mayoría de los trabajos sobre fortalezas gallegas efectuados hasta la fecha<sup>35</sup>. Si bien las residencias palaciegas de los preladados compostelanos quedarían excluidas por analizarse en conjunción con elementos artísticos, ciertamente adolecen de un problema similar por tenderse a la descontextualización de las diferentes fases y proyectos constructivos que presentan. Lo que viene conduciendo a una acumulación progresiva de datos arqueológicos, análisis artísticos, monográficos, colecciones documentales y trabajos eruditos, sin apenas intentos de síntesis y de puesta en común (entre perspectivas que nunca llegan a confrontarse). Algo muy llamativo cuando se cuentan con ejemplos de fortalezas idóneos por diacronía, presencia documental persistente e intervenciones arqueológicas que permitirían comenzar a estructurar un debate: Catedral de Santiago, Rocha Branca, Rocha Forte y Torres do Oeste<sup>36</sup>.

---

<sup>33</sup> Vid. COULSON, C., 1982, 1996, MOLIN, K., 1997, WATSON, F., 1998, O’KEEFFE, T., 2001, FERNIE, E. C., 2001: 18, FRANCE, J., 2001: 456-457, EHRlich, M., 2003: 86-89, 93, SPEIGHT, S., 2004, LOWERRE, A. G., 2004, 2007, REEVE, M. M. y THURLBY, M., 2005, CREIGHTON, O. H., 2005, 2004, 1999, PLATT, C., 2007, KING, A., 2007, LIDIARD, R., 2007: 203-204, 207-208, DE CLERQ, W. et alii, 2007: 8, 21-22, CORNELL, D., 2008: 238 (n. 19), ORAM, R. D., 2008, CREIGHTON, O. H. y LIDIARD, R., 2008 y HICKS, L. V., 2009. Cf. KENYON, J. R., 1990 y JONES, R. L. C., 2005: 215, 227. Vid. MORA-FIGUEROA, L., 1994.

<sup>34</sup> Vid. *infra* 3.

<sup>35</sup> Si bien ha habido alguna reflexión al respecto para otros ámbitos, vid. QUINTANILLA, M. C., 1986, LE GOFF, J., 1989, VARELA, E., 1999 y cf. RECUERO, M., 2008 y DIMANUEL, M., 2006: 94. A este respecto resultan de gran interés las reflexiones en torno a la Torre de Costela y su función militar o simbólica, FRAMIÑÁN, A. M. y GARCÍA, X. A., 2004: 163-165.

<sup>36</sup> Aquí destacarían los estudios que desde hace bastante tiempo se vienen haciendo en torno a la catedral compostelana, su palacio y su aparato defensivo. Vid. las últimas aportaciones de MARTIN, T., 2010, VÁZQUEZ, J., 2007, SUÁREZ, J., 2006, PARDO de GUEVARA, E., 2006b y CARRERO, E., 2005.

De hecho, cabría destacar en nuestro ámbito de estudio la propia tradición de las intervenciones arqueológicas en propugnáculos<sup>37</sup>. En el caso de las intervenciones en la fortaleza de Rocha Forte incluso se ponía en evidencia la necesaria relación entre el estudio documental y la intervención arqueológica. Las intervenciones en esta fortificación resultan de extraordinaria relevancia, si bien no han despertado el ansiado debate en torno al papel de las fortificaciones y el significado de la arquitectura castral en la Galicia bajomedieval, precisamente por la falta de interés en la reinterpretación del registro desde el análisis de todas las fuentes disponibles<sup>38</sup>.

La gran carencia, hasta la fecha, son las síntesis por períodos que tengan en cuenta la propia diacronía de las fortalezas y el afianzamiento o no de la articulación territorial de la mitra y los señoríos laicos. No se trata ya de realizar más trabajos de compilación, sino de verdaderos esfuerzos de estudiar el significado de las fortalezas en su contexto histórico, territorial y arquitectónico<sup>39</sup>. En este sentido, puede entenderse también cómo la ausencia de formulación de una arqueología plenamente contextual, que al analizar, el ámbito rural y urbano, tenga en cuenta aspectos del asentamiento como las relaciones entre iglesias, pazos, fortalezas y labradores o la influencia de la ciudad en los habitantes del campo, provoca una cierta inercia y división en las metodologías de análisis<sup>40</sup>.

Algo que, si bien tiene ciertos precedentes en el análisis de las fortalezas más antiguas dentro del señorío compostelano<sup>41</sup>, apenas ha comenzado a esbozarse para esas fortalezas *ex novo* que aparecen en la documentación de los siglos XIV y XV. Así, una renovación en el estudio de fortalezas “can open important windows for urban and rural archaeology more generally and, in particular, can contribute to our understanding of medieval power relations, mentalities and ideologies”<sup>42</sup>.

En conclusión podríamos decir que no hay en Galicia una perspectiva de trabajo común sobre fortalezas medievales, sigue habiendo trabajos concretos sobre sistemas defensivos y fortalezas aisladas pero con metodologías diversas y con una fuerte desconexión entre los investigadores; pese a todo, ha predominado una tendencia formalista en el estudio de las fortalezas que debe superarse conjugando documentación, fuentes artísticas y arqueológicas. Esto es necesario, especialmente en el caso gallego, ya que hay algunas fortificaciones que aparecen documentalmente en el siglo XII y en el XV siguen apareciendo<sup>43</sup>. También se cuenta

---

<sup>37</sup> Pensemos en los primeros trabajos en las Torres do Oeste (1971-1973), BALIL, A., 1971, 1977, que se continuaron al albur de unas obras (1989), vid. NAVEIRO, J. L., 2004 y la intervención arqueológica en la fortaleza arzobispal de Rocha Branca, PORTELA, E. y PALLARES, M. C., 1993.

<sup>38</sup> PORTELA, E. et alii, 2004, SÁNCHEZ, X. M., 2007b. Cf. CASAL, R., et alii, 2009.

<sup>39</sup> Por ejemplo, la comparativa de fortalezas altomedievales realizada por GONZÁLEZ PAZ, C. A., 2009b. Unos ejemplos válidos, aunque en otros ámbitos territoriales, LLINAS, J., 2009, AZKÁRATE, J. Y GARCÍA, I., 2004, PADILLA, J. I. et alii, 1994, GUTIÉRREZ, J. A. et alii, 1994, 1992b y, vid. las reflexiones al respecto, 1992.

<sup>40</sup> SMITH, S. V., 2009: 393 y McDONAGH, B., 2007.

<sup>41</sup> Vid. un análisis comparativo de cuatro fortalezas del siglo X, GONZÁLEZ PAZ, C. A., 2009b.

<sup>42</sup> CREIGHTON, O. H., 2005b : 276.

<sup>43</sup> FARIÑA, F. y SUÁREZ, J., 1988: 65-70.

con los, aún no analizados en profundidad, *castella* que la documentación refleja sin que se pueda aproximar qué son exactamente y cuál es su relación con el poblamiento altomedieval<sup>44</sup>. A lo que hay que añadir la necesidad de poner en perspectiva las fortificaciones para poder aproximarse a la comprensión real de qué es una fortaleza y qué supone en su entorno<sup>45</sup>. Incluso hay estudios que han intentado superar el reduccionismo de los modelos evolutivos de las fortalezas medievales gallegas buscando paralelos constructivos más allá de las fronteras peninsulares<sup>46</sup>.

## 2. 2.- *Castelo, fortaleza, torre o casa forte*

Términos como *castra* o *castella*, que aparecen en la documentación altomedieval con cierta frecuencia, se han imbuido de contenido e implicaciones historiográficas pese a que en la documentación ambos términos podían referirse a realidades muy distintas<sup>47</sup>. A medida que avanzamos hacia los últimos momentos de la Edad Media el término *castillo* -o *castelo*- cobra a su vez fuerza acompañado de *fortaleza* -o los gallegos *fortaleza* y *forteza*. Tal vez sea el primero de ellos el que mayor éxito ha logrado en la bibliografía contemporánea, sea en trabajos de arqueología o de historia. Pero, ¿realmente es un término bien definido? o, de otro modo, ¿está exento de prejuicios propios y ajenos? Problemas similares pueden hallarse en trabajos de otros ámbitos, que prefieren emplear términos distintos en función de la época, la forma o incluso la función<sup>48</sup>.

Así, el problema de la definición del término *castillo*, o sus posibles equivalentes en latín, gallego y castellano, no resulta gratuito en una investigación como la presente. Por repetidas veces que aparezca en las fuentes, y por muy asumido e interiorizado que se halle en las publicaciones científicas especializadas en el tema, no deja de ser un término peligroso. La imagen referida actualmente por la palabra no define realmente un edificio por su forma, sino que crea una visión funcional del mismo apoyada en la interpretación de la forma como derivada de la intencionalidad de su construcción<sup>49</sup>.

---

<sup>44</sup> SÁNCHEZ PARDO, J. C., 2006.

<sup>45</sup> CHAO, D., 2001.

<sup>46</sup> SÁNCHEZ, X. M., 2007b.

<sup>47</sup> JOHANS E., 2006: 184 y GIANATEMPO, M. y GIORGIO, A., 1996: 27. En este sentido GUTIÉRREZ, J. A., 2006: 65-66, ha destacado la necesidad de no asociar los *castra* con grupos sociales determinados o coyunturas conflictivas, sino con nuevas tendencias poblacionales. MARTINENA, J. J., 1994: 59-60 señala, por otro lado, el uso indistinto de ambos términos. No obstante, la confusión terminológica podría darse también entre términos como *domus* y *turris*, vid. BUR, M., 1996: 23, 33. Respecto a la propia definición de *castra* y *castellum* para el análisis de construcciones de época antigua, vid. ROMEO, F., 2005: 194-197 y BACHRACH, B.S., 1994: 125, 127. Nótese que el propio uso original en la antigüedad de *castellum* no se limita a edificios de carácter militar, así como la existencia de otros términos como *arx* y *burgus* relativos, a veces, a fortificaciones.

<sup>48</sup> Vid., respecto a los problemas de definir un edificio partiendo de visiones tipológicas y la correspondencia entre sus fases constructivas, HESLOP, T. A., 2000.

<sup>49</sup> Según la definición de la RAE: “*Castillo*: Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones”, la de la RAG, “*Castelo*: Fortaleza rodeada de foxos e defendida por murallas flanqueadas de torres ou baluartes. Por extensión, gran residencia señorial, normalmente fóra dos núcleos urbanos e con algún elemento na

De tal manera, parece que el término o sus iguales regionales gozaron en época medieval de un carácter polisémico. Usándose a veces por valores estéticos, preferencias literarias, nivel cultural, motivos políticos o su adecuación específica a la realidad descrita desde la perspectiva concreta del redactor de una fuente en un momento concreto dado que podía en determinados convivir estrechamente con las construcciones que refiere<sup>50</sup>. Incluso se ha llegado a señalar que los sentidos originales del término resultan a día de hoy inalcanzables, habiéndose perdido y empleándose actualmente en contextos diferentes. En esto cabría destacar el propio hecho de que el término se emplea siempre desde la propia perspectiva del investigador y su sociedad<sup>51</sup>. Todo ello, además, se ve favorecido por el intento de hallar equivalencias entre los términos empleados por los diferentes investigadores para poner en común sus resultados. Lo que provoca una confusión entre la terminología de arqueólogos, arquitectos, historiadores e historiadores del arte que se potencia tanto por la procedencia geográfica como por las diferencias lingüísticas, incluso empleándose y ampliándose el significado de términos foráneos para definir realidades diferentes a las propias del vocablo en su idioma original<sup>52</sup>.

En este sentido, hay varios fenómenos que dificultan ser estrictos al emplear vocablos tomados de la documentación de época. El primero es la sinonimia de varios términos atendiendo a contextos poco claros. El segundo, los propios cambios arquitectónicos que sufre una fortificación a nivel formal a lo largo de su vida útil pueden implicar cambios en la forma de referirse a la misma que pueden no ser percibidos adecuadamente<sup>53</sup>. Otro fenómeno similar, como dijimos, deriva de las propias preferencias del redactor de la fuente que puede, por

---

súa estructura que recorda a estructura das fortalezas” o incluso la del IEC: “*Castell*: A l’edat mitjana, edifici o conjunt d’edificis fortificats que servien d’estada al senyor, a la seva cort i al seu estol armat. Fortalesa”.

<sup>50</sup> Vid. FIRNHABER-BAKER, J., 2010: 94, HICKS, L. V., 2009: 53-56. SALVADOR, N., 1998 y CASTRILLO, M. C., 1998: 179-180, 1994: 98. Esta problemática se da también en la denominación específica de una estructura en las fuentes y su posible interpretación arquitectónica, REEVE, M. M. y THURLBY, M., 2005: 179-181.

<sup>51</sup> A lo que se añade la posibilidad de que “The medieval world itself may, in other words, have had that very vagueness about the definition of ‘castle’ wich some castellologist try to overcome”, O’KEEFFE, T., 2001: 72-73. Vid. FERNIE, E. C., 2001: 17-18 y LOWERRE, A. G., 2007: 122. Vid. CREIGHTON, O. H., 2004: 33.

<sup>52</sup> El hecho de que en la bibliografía anglosajona pueda observarse el uso de *castle* para época medieval mientras que el vocablo *chateaux* se emplea para fortificaciones reformadas o acondicionadas como residencia en época moderna, o el que se tengan que elaborar conceptualizaciones nuevas sobre fortificaciones y centros de poder previos a la presencia normanda en las islas británicas. En Italia y España el uso del término *donjon* que puede ser equiparado con un torreón cuadrangular o simplemente una torre, al margen de atribuir al mismo tiempo con ese término cronologías concretas. Paralelamente, el hecho de que una *torre* en la bibliografía pueda referirse a una estructura dentro de un *castillo*, a un *pazo* o a una *almenara*. Igualmente, los problemas para hallar equivalencias entre el concepto de *torre del homenaje* –*torre principal* o *torre maestra*- y los términos empleados en otros territorios como *keep* con un marcado sentido bélico. Sin entrar entre las posibles correspondencias entre términos latinos como *aula* o *palatium* con vocablos vernáculos, como los ingleses *hall* o *manor house*, el gallego *pazo* y los castellanos *palacio* o *casa solariega*; en los que el contexto del autor y del investigador pueden difuminar tanto similitudes como diferencias. Más allá de los términos formales hay una dinámica similar en el intento de emplear glosarios de arquitectura al mismo tiempo que términos documentales; como sucede, por ejemplo, con la *barbacana* de Rocha Forte que puede aludir a una obra terrera rodeando una fortificación (*barrera*, *cerca*), mientras que la terminología actual limita el sentido a una obra avanzada para proteger el acceso de la fortaleza, cf. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (ed.), 1984: 218, CASAL, R. y ACUÑA, F., 2007, RIU, M. y BOLÒS, J., 1986: 19, CASTRILLO, M. C., 1998: 154-155 y MORA-FIGUEROA, L., 2006: 42, 47-49. Un problema similar respecto al vocabulario en ROMEO, F., 2005. Vid. LÓPEZ SABATEL, J. A., 2008: 120.

<sup>53</sup> Vid. CHAPELOT, P., 2000.

motivos legales o simbólicos preferir una denominación u otra<sup>54</sup>. Finalmente, existe un componente volitivo que resulta difícilmente aprehensible: cada época define qué es o no una fortaleza<sup>55</sup>. Lo que podría explicar el hecho de que algunas fortificaciones puedan seguir apareciendo documentalmente cuando ya no funcionan como tales o viceversa. Las implicaciones de esto último podrían variar, por ejemplo, la visión que nos dan fuentes como el *Tabera-Fonseca*; ya que algunos edificios referidos por testigos como fortalezas no lo fueran realmente<sup>56</sup>.

Este aspecto puede observarse incluso con edificios que no son *castillos* por su denominación pero sí podrían llegar a serlo por su sentido. Así, en 1378 un canónigo solicitó el parecer de varios canónigos “homes boons tomados” sobre la edificación de un “paaço nouo” por un particular que estaba “enna herdade do cabidoo é da pedra do cabidoo” por lo que, pese a que el “sobre dito paaço nouo que el fezera...en dereito de outro paaço vello”, el pazo pasa al cabildo que se lo afora al particular a cambio de una renta y de que “non deue de faser mal aos homes da dita teença e non deue de vender nen desopenorar o dito paaço a outro nenuun”<sup>57</sup>. Podríamos plantear que lo que pretende el cabildo es evitar la pérdida de unas propiedades de las que depende su sustento, pero también evitar la transformación de un edificio en otro diferente mediante el abuso o la atribución de funciones que no le corresponden, esto es, usar la fuerza para obtener poder, para cambiar un determinado paisaje señorial en otro diferente; todo ello sólo por una edificación y las funciones ejercidas desde la misma, esto es, convertir un pazo en fortaleza. Esto, que altera cualquier intento de excluir a los pazos del estudio de las fortificaciones, radica precisamente en que las fuentes pueden intentar definir las formalmente y entonces hay casas con torre y torres aisladas sin noticias previas en listados de fortalezas que sí reflejan otros edificios fortificados; siendo el único criterio objetivo para analizarlas atender a las funciones que ejercen o no en el entorno y su reflejo en fuentes indirectas<sup>58</sup>.

---

<sup>54</sup> Un ejemplo de estos niveles diferenciados está en la alusión a principios del XIV de la “*ecclesiam sancti Iacobi cum suo alcarcere*” mientras que otras fortalezas son referidas como *castris* aunque más tarde la fortaleza arzobispal de Rocha Forte aparece en la misma fuente como “*ad palacia archiepiscopalia apud Rupem Fortem*” y “*castrum*”, DÍAZ y DÍAZ, M. C., et alii (eds.), 1983: 90-91 (n.16), 96, 106. En este sentido, el listado de fortalezas de Northumberland en 1415 donde pese a emplearse diferentes términos y clasificaciones (*castrum de, fortalicium de, turris de, castrum*), hay anotaciones marginales que superan la denominación de los edificios de modo unívoco, lo que puede ser interpretado más que como un uso formalista de los términos, como el interés de los propietarios en que sus edificios sean denominados precisamente como ‘castle’, KING, A., 2007: 396-397.

<sup>55</sup> De hecho llama la atención que en NEBRIJA, E. A., [1495?]: ff. XXVIr y LVr, las equivalencias sean “Castillo villeta cercada. castrum”, “Castillo pequeño. castellum” y “Fortaleza edificio. arx”. Vid. FLORIS, G., 2008: 42 y GUINAUDEAU, N., 2006: 179.

<sup>56</sup> MIRAMONTES, M. X., 1987: 118.

<sup>57</sup> ACS, CF17, ff. 71v-72r. Esta confusión y posibilidad del ejercicio de funciones asociadas a fortalezas se pone de relieve en otras fuentes como en un testamento de 1473 de un pequeño noble que indica: “porque este meu paaço e casa torre de Outeiro...en que moro e moraron os ditos meus padres e aboos non se tollese nin partise e tubese senpre bees e terras e rendas con que manter o estado e mais ben pudesen os meus fillos e socesores aos chamamentos e serviço dos señores reis ...e tamen porque en ela se conserbase a memoria dos meus pasados...por todo elo foi senpre meu desejo e miña vontade façer en ela maiorazgo”, PALLARES, M. C. y PORTELA, E., 1994: 66 (n.28).

<sup>58</sup> Lo que dependería además de la cronología de las referencias. Pese a que en contra de esto se llegara a afirmar, al definir los términos castillo y fortaleza, que “Aún comprendiendo que gran parte de los pazos gallegos poseen torres de defensa, puertas con saeteras y otras construcciones de valor estratégico, para nosotros pazo y castillo responden a estructuras históricas, sociales y, en consecuencia, arquitectónicas distintas”, TABOADA, J., 1963: 6-7.

Del mismo modo, en el caso de la petición de 1457 del arzobispo Rodrigo de Luna de demoler la “su casa e fortaleza de la Ynsola” a Juana de Castro; ésta, “mando derribar e desfaser la dicha casa e fortaleza...e con efecto es derribada e derrocada” pero, pese a las implicaciones de tal hecho, se hizo únicamente “en quanto toca al castro de la dicha casa e fortaleza tan solamente”<sup>59</sup>. Aparentemente Juana de Castro, con el consentimiento de su marido, se reservaba el resto de la donación original de la fortaleza, asociando posiblemente con ello otros elementos como rentas y tierras cuyo disfrute, el ejercicio de funciones propiamente señoriales, iba unido indisolublemente a esa fortaleza y por ello ha de buscar un vocablo específico para la construcción.

A ello se añade la propia terminología documental y su aplicación espacial al edificio. Por ejemplo, en la toponimia, el problema radica precisamente en la definición del grado de amplitud/concreción al que se refiere un nombre<sup>60</sup>. Igualmente, en el caso del vocabulario arquitectónico contamos con términos que definen una fortificación por su forma o ubicación caso de *penna* que aparece como vocablo que define los edificios de Faro y Citofacta pero, en el mismo contexto, se refiere una “casam quam uocant Lancatam”; lo que implica una diversificación de la terminología que aparentemente no es intercambiable entre edificios<sup>61</sup>.

La documentación histórica, como hemos destacado no es inocente, emplea términos específicos en ocasiones y, en otras, usa conceptos y expresiones genéricos<sup>62</sup>. A veces, esto se debe al sesgo lingüístico del autor de una crónica, como sucede con uno de los autores de la *Compostelana*<sup>63</sup>. Así, no se puede precisar qué indica *castellum*, o qué diferencias tiene con un *castrum* en la Alta Edad Media; pueden ser términos sinónimos, referirse a asentamientos distintos, o incluso una pervivencia toponímica que sólo indica el recuerdo de algún asentamiento fortificado no necesariamente medieval<sup>64</sup>. Un proceso similar sucede con edificios bajomedievales que aparecen en la documentación como *castelo*, *palacio*, *pazo*, *casa forte*, *casa de vara*, *casa torreira*, *castelete*, *torre* o *fortaleza*<sup>65</sup>. Y, por tanto, las valoraciones de la terminología para la arquitectura castral no se pueden transponer de una fuente para analizar otra sin atender a los motivos de su empleo específico, puesto que un *castillo* por ser demasiadas cosas puede no ser nada.

---

<sup>59</sup> ACS, LD 19 / 12, f. 20, ACS, LD 19 / 12, f.6 y ACS, LD 19 / 12, f. 12.

<sup>60</sup> Este grave problema ha sido puesto de relieve por GIANATEMPO, M. y GIORGIO, A., 1996: 12.

<sup>61</sup> ANDRADE, J. M., 2004: 34 y LUCAS, M., 1997: 175-176. Para MIRAMONTES, M. X., 1987: 118-119 sucedería también con *castellum* y *castrum*, desde el s. XII al menos. En cambio, BUR, M., 1996: 90 propuso la presencia de edificios diferentes del *castellum* a partir de la aparición en documentación del XII de términos como *domus fortes*, *domus firmae* o *maisons fortes*. Vid. en GARDEL, M-E. y LOPPE, F., 2003 : 77 la aplicación sucesiva a la fortaleza condal de Carcasona de los términos de *sala*, *palatium* y *castellum* y en SÉRAPHIN, G., 1999 los problemas entre tipología y terminología aplicados a un *corpus* de fortalezas que parten de una concepción arquitectónica común.

<sup>62</sup> BUR, M., 1996: 126.

<sup>63</sup> LÓPEZ ALSINA, F., 1988: 86 y vid. DÍAZ y DIAZ, M. C., 1983: 67-68.

<sup>64</sup> Topónimos aún muy vivos en el rural gallego.

<sup>65</sup> Cf. ASPA, Condado de Altamira, 3A2/ 102. Se llega a denominar *alcázar* la *fortaleza* de Cira, que en 1122 aparece como *penna*, LÓPEZ FERREIRO, A., 1960: 188. También hay casos peculiares como un documento que indica que “esto foy na villa de Monte Rey a par da torre que esta hu esteuo a alcaçaua”, OLIVERA, C., 2006b: 154.

Dado que resulta difícil por ello establecer un criterio formal para seleccionar o elegir un término exacto, que se ciña a los puntos comunes entre todas las posibilidades de la arquitectura fortificada del medievo, optamos por emplear, y ceñirnos, a *fortaleza*, *fortificación* y *propugnáculo*. Términos que a día de hoy pueden resultar vagos pero que, a diferencia de *peña*, *castillo*, *castro*, *torre* o *casa fuerte*, tienen un carácter más integrador que se centra en las formas comunes, en la edificación, pero sin introducir prejuicios ni imágenes previas puesto que el término aparece en todo momento cuando hace falta referir varias fortificaciones tanto en las fuentes del medievo como en las de la modernidad. Como ejemplifica el propio listado de fortalezas gallegas de Molina: “Ay en este reyno muy fermosas fortalezas y de gentiles fuerças y edificios”; pese a que se excuse diciendo que “Otras muchas casas y torres fuertes auia que devo de poner por seguir mi breuedad puesto que seré reprehendido de los dueños por no hazer mención dellas”<sup>66</sup>.

---

<sup>66</sup> MOLINA, B. S. de, 1550: 196. También cabe destacar que cuando a principios del XVII se dio orden de terraplenar las antiguas cárceles señoriales se giró una visita que tuvo en cuenta un criterio amplio de dónde se situaban las mismas, esto es, torres, fortalezas o castillos, vid. ARG, Real Audiencia, 3845/ 67.